RESOLUCIÓN No.00026230
(27/10/2025)

"Por la cual se cancela el Registro No. LB0000112024, con fecha 20 de mayo de 2024 como laboratorio de contaminantes en productos agrícolas y/o material vegetal, residuos de plaguicidas químicos en productos agrícolas y/o material vegetal, otorgado a AYŞENUR VE TURAN GIDA KONTROL LABORATUVARI ANONIM ŞIRKETI con documento Otro No. 423936-4"

EL SUBGERENTE DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 1071 de 2015, Decreto 4765 de 2008, Resolución ICA 1676 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.* […]*".*

Que mediante la Resolución ICA No. 093858 del 26 de marzo de 2021 modificada por la Resolución ICA No. 00000823 del 28 de enero de 2022, se establecieron los requisitos y procedimiento para que todo laboratorio que preste servicios de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario colombiano, obtenga el registro ante el ICA.

Que el laboratorio de la empresa AYŞENUR VE TURAN GIDA KONTROL LABORATUVARI ANONİM ŞİRKETİ con documento Otro 423936-4, con dirección KOCATEPE MAH. YEMİŞ MEYDANI SK. MEGA CENTER C 29 BLOK NO:4/19 BAYRAMPAŞA İstanbul / Türkiye, ESTAMBUL, Turquía; obtuvo registro SimplifICA No. LB0000112024, de fecha 20 de mayo de 2024, como laboratorio de prestación de servicios a terceros en el alcance de Contaminantes en productos agrícolas y/o material vegetal, residuos de plaguicidas químicos en productos agrícolas y/o material vegetal, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución ICA 093858 de 2021.

Que mediante oficio 20242110911 de fecha 29 de mayo de 2024, se solicitó: "*Ajustar en SimplifICA la información del representante legal vigente para los laboratorios AYSENUR VE TURAN GIDA KONTROL LABORATUVARI ANONIM SIRKETI y NANOLAB LABORATUVAR HIZMETLERI KIMYA GIDA DANISMANLIK CEVRE EGITIM SANAYI VE TICARET LIMITED SIRKETI.*

Así mismo, adjuntar para cada laboratorio la documentación requerida según la Resolución 093858 del 2021, en su Artículo 8.2. "Los laboratorios con sede fuera del territorio nacional deberán cargar en un sistema en línea la información de la representación legal del laboratorio en Colombia", y de acuerdo con la normativa citada previamente en el Artículo 8, numeral 8.4.2.2 en el módulo "3. Clase de laboratorio", adjuntar el certificado de acreditación vigente expedido por el ente acreditador del país en donde está ubicado el laboratorio, en idioma español, debidamente apostillado".

Que mediante oficio 20242116794 del 30 de julio de 2024 se realizó reiteración de la solicitud remitida en oficio 20242110911.

Que de conformidad con lo solicitado por el representante legal de la empresa AYSENUR VE TURAN GIDA KONTROL LABORATUVARI ANONIM SIRKETI, sumado a lo consagrado en el artículo 11 de la citada resolución, que establece que el registro otorgado al laboratorio será cancelado por solicitud del titular del registro, se procederá a la cancelación del registro No. LB0000112024.

RESOLUCIÓN No.00026230
(27/10/2025)

"Por la cual se cancela el Registro No. LB0000112024, con fecha 20 de mayo de 2024 como laboratorio de contaminantes en productos agrícolas y/o material vegetal, residuos de plaguicidas químicos en productos agrícolas y/o material vegetal, otorgado a AYŞENUR VE TURAN GIDA KONTROL LABORATUVARI ANONIM ŞIRKETI con documento Otro No. 423936-4"

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- CANCELAR el registro SimplifICA No. LB0000112024 con fecha 20 de mayo de 2024, como laboratorio de contaminantes en productos agrícolas y/o material vegetal, residuos de plaguicidas químicos en productos agrícolas y/o material vegetal, otorgado a AYŞENUR VE TURAN GIDA KONTROL LABORATUVARI ANONİM ŞİRKETİ, dirección: KOCATEPE MAH. YEMİŞ MEYDANI SK. MEGA CENTER C 29 BLOK NO:4/19 BAYRAMPAŞA Istanbul / Türkiye, ESTAMBUL, Turquía, con documento Otro 423936-4, con correo electrónico comercial@alianzalabs.com.

PARAGRAFO como consecuencia de lo anterior se ordena la suspensión de la recepción de muestras, la ejecución de pruebas y la emisión de reporte de resultados por el laboratorio, para las pruebas que son objeto de registro ante el ICA según normativa vigente.

ARTÍCULO 2.- **NOTIFICAR** el presente acto administrativo a la empresa AYŞENUR VE TURAN GIDA KONTROL LABORATUVARI ANONİM ŞİRKETİ, de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 del 2011), al correo electrónico comercial@alianzalabs.com.

ARTÍCULO 3. - RECURSOS contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los (10) diez hábiles siguientes a su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) dias de octubre de 2025

URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA
Subgerente de Análisis y Diagnóstico

Proyectó: *Belkys Zuley Jaimes Rojas – Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios*
Reviso: Carlos Eduardo Benítez Alvarado - Coordinador Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios
Reviso: Jeison Julián Moreno Vargas - Jefe Oficina Asesora Jurídica.